BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 68 Martes 10 de abril de 2012 Pág. 7516

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7050 FOCUS INVERSIONES, SICAV. S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle Montalbán, 9, 28014 Madrid, el próximo día 15 de mayo de 2012, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de cambios en el patrimonio neto y cualesquiera otras partidas que integren las cuentas anuales) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2011.

Cuarto.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.- Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.- Modificación del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta. Modificación del artículo 13.º de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Análisis sobre la situación financiera de la Sociedad y posibles alternativas a la actual estructura.

Décimo.- Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad.

Undécimo.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimotercero.- Lectura y aprobación del acta.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 68 Martes 10 de abril de 2012 Pág. 7517

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 2 de abril de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120021321-1